



Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLASCO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VINAGRES, LEJIAS, PERFUMES, REFRESCOS, GASEOSAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCARCHADOS y mejorar los VINOS PICADOS.

Precio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara. Se remite por Correo, certificado, mandando 2'50 pesetas por Giro Postal o sellos de Correos.

De interés nacional

La Mendicidad infantil

(Dedicado a cuantos amen los niños)

En esta querida España, donde (desde mediados del siglo XIX) muy poco, casi nada, se ha hecho para el bienestar de los hombres, aparece todavía un gran vacío con respecto a la conservación y cultura de los niños.

Es una verdad, tan grande, como repleta de amargura, la de que nuestros niños se hallan totalmente abandonados que, no se precisan potentísimos argumentos para refutar las objeciones que se presentarán contra esta triste verdad.

En España, donde se puede acertadamente decir que, hay plétora de leyes «para todos los gustos»—recientemente, todo un flamante Ministro de la Gobernación, ha dictado todo un magnífico y estupendo reglamento ¡hasta para las suertes del toro!—apenas, si hay dos malas disposiciones legales que tiendan a establecer y fomentar la conservación, defensa, cultura, y educación del pobrecito niño español. ¡Como los niños, no pueden ser incluidos en el Censo Electoral,—elevador de ignotas y medianías a poltronas y direcciones—dirán los padres y abuelos de la Patria, para qué, tenemos necesidad de ocuparnos de los niños?...

Problema es, de transcendental importancia, cuanto con los niños tiene relación. Pero en España, desgraciadamente, todo es frágil, inconsistente, todo superficial y manufactura de similitud; y por lo tanto, cuanto significa transcendencia, valor verdad y positiva importancia, hasta que Dios nos disponga otra cosa, no será estudiado por los mangoneadores, de la nave gubernamental (que bastante tienen con agrandar a caciques y electoreros) y por lo tanto, los niños tendrán que aguardar, todavía, que por las tierras ibéricas aparezca un Mesías para su redención social y patriótica.

La mendicidad infantil es una enorme y funesta plaga social. Es uno de esos magros problemas nacionales a discutir, que urgentemente reclaman resolución; pero reconociéndose, así, unánimemente; por gobernantes y gobernados tan urgentísima necesidad de planteamiento y solución del problema, todavía, nada se ha hecho, o muy poco se ha legislado, y lo escaso y mediano de esa legislación, se conserva en la Gaceta (periódico que casi nadie lo lee) y nada se cumple, sin duda por ser cosas de niños.

¡Pobrecitos, los niños españoles!

Se impone a todo trance, con supremas necesidad y urgencia, impedir que los niños pobres se dediquen a las pedreas de perros, a blasfemar, a jugar a las chapas, a insultar a los sacerdotes y religiosos, a escarnecer a

los ancianos mofándose de sus achaques y dolencias, y a entorpecer el tránsito de cuantos circulan por las calles de nuestras poblaciones.

Esos niños vagabundos, descocados, y mendicantes, que constantemente van pidiendo «una perrita» como ellos llaman a las monedas de cinco céntimos, y manifestando que son «huérfanos de padre o madre» o «que los tienen gravemente enfermos y no pueden trabajar» deben ser retirados de nuestras vías públicas e inmediatamente conducidos a las escuelas.

A las familias de esos abandonados niños, debe llamárselas por las Autoridades municipales, reprendiéndolas con la mayor energía y apercibiéndolas con la imposición de las correspondientes penas con que la Ley de Instrucción Primaria castiga la negligencia de los padres que no llevan sus hijos a las escuelas públicas.

La ley Instrucción Primaria, como la del servicio militar de nuestra Patria, tienen carácter obligatorio, forzoso e ineludible para todos los españoles. Las Juntas de Instrucción Pública así como las de protección a la infancia, en las que forman elementos tan cultísimos y valiosos, como párrocos, maestros y médicos, por altas y fundadas razones de caridad cristiana, de cultura social y de salud pública deben exigir a las autoridades municipales que por medio de sus alguaciles y policías urbanos sean recogidos esos rapazuélos, llevados a las escuelas, y denunciados los progenitores de esos desventurados niños, para que por malos padres, reciban el castigo, merecido por su despreocupación respecto a la educación de los hijos que les concedió la Providencia, cuyos hijos los aprovechan como máquinas productoras de dineros, para gastarlos esos desalmados padres en garitos, burdeles y tabernas. Dineros que la mayoría de las veces, más que de limosna, son rendimientos de la rapiña y del merodeo a que son consagrados esos niños y con cuyos malos hábitos van encariñándose con el delito y caminando velozmente a la perdición de sus almas convirtiendo sus enflaquecidos cuerpos en la llamada «carne del presidio».

Por justicia y por caridad, hay que reprimir la mendicidad infantil y retirar de ella a los niños.

Por amor a España hay que educarlos. Esos pobrecitos «go fillos» el día de mañana se cambiarán en criminales.

Adquirirán la mayoría de edad, y con ella completarán su perfeccionamiento en la delincuencia. Llenarán los reformatorios, poblarán transitoriamente las cárceles para pasar largos años en los presidios. Morirán repletos de llagas sus anémicos cuerpos en los hospitales, corrompidos físicamente y sus almas recubiertas de la lepra incurable de la condenación eterna.

Algunos habrán seguido tan vertiginosa carrera delictiva que hasta subirán los fatales peldaños del patíbulo.

Y entonces... no será extraño, que maldigan con toda la furia satánica del perverso, con todo el rencor de sus almas, a la Patria y a la Sociedad porque los abandonaron cuando niños; y esa maldición, seguramente, alcanzará de singular modo a sus padres y a las autoridades administrativas que no supieron o no quisieron arrancarlos del vicio, de la blasfemia y de la mendicidad para conducirlos a una escuela.

Hay que impedir urgentemente a toda costa esas maldiciones lanzadas en las últimas trágicas horas del condenado por la Justicia humana, que maldiciendo pagan a la sociedad la denegación de auxilios que para ellos tuvo durante su niñez, cuando los dejó solos, a merced del mal, sin libertarlos de la esclavitud de las pasiones, nacidas al calor de la ignorancia y fomentadas por la falta de una educación sana, rígida y moral.

Las juntas de Instrucción pública y las de Protección a la Infancia, son las llamadas a plantear prontamente ese problema nacional de la mendicidad infantil y a resolverlo, con urgencia, señalando el remedio para hoy, estableciendo los medios asépticos y preventivos para el porvenir.

Señores alcaldes, señores párrocos, cultos maestros y prestigiosos médicos y cuantos otros respetabilísimos caballeros formais esas citadas juntas, trabajad sin descanso para reducir la mendicidad infantil y aumentar la cultura de los niños españoles.

Por España, por la Caridad Cristiana, por la salud pública, por la cultura de nuestra Patria, acordaos de los niños pobres, analfabetos que ruedan por las calles de nuestras ciudades con una piedra en la mano, una blasfemia en la boca, y un sin fin de malos pensamientos en sus almas.

Si tenéis la dicha de ser cristianos, por amor a Cristo, acordaos de los niños.

Y como españoles, por cariño a España, preparad con cuidado, para el porvenir de esos niños, una legión de ciudadanos fuertes, cultos y honrados que muchísima falta nos hace, llevar savia, robusta y sana al tronco carcomido nacional. Haced que tengan tangible y pronto cumplimiento, (pues las leyes, se dictan para cumplirse, no para ser letras muertas) las leyes de Instrucción primaria y de Protección a la infancia, que si son cumplidas muy ricos frutos de saneamiento nacional, habrán de darnos, pues los niños son la esperanza de los pueblos.

Mariano Lacambra y García.

Jefe de 1.ª Instancia y Maestro de Escuela

Almansa (Albacete) 12 Mayo de 1917.

Se ruega y se autoriza la reproducción de este artículo, con la condición de indicar el periódico de donde es copiado y remitir dos ejemplares al autor.

DE ACTUALIDAD

Derecho de independencia de los Estados

El derecho del Estado a regir su propia vida sin ingerencia alguna extranjera recibe los nombres de autonomía e independencia.

Su fundamento es el mismo que el de todos los derechos de la personalidad de los Estados. Constituye la autonomía una condición ineludible

de la vida internacional. Es la libertad de los Estados; y la libertad como ha dicho Ahrens, «es la manifestación práctica de la personalidad en el mundo sensible... la determinación propia, según los principios de la razón». Fundadamente, añade Nus que en la vida internacional se afirma la personalidad de los Estados, y la libertad es una condición esencial de esta afirmación. Si los Estados no obraran libremente, no habría Derecho internacional.

Según se le considere desde el interior del Estado o en relación con los demás, el derecho de autonomía se traduce en el de libertad interna y el de independencia. Siendo en fondo uno mismo, su consideración bajo este doble aspecto facilita la exposición de la materia.

En virtud del derecho de libertad interna, cada Estado tiene la facultad de organizar sus poderes con completa libertad y ejercer las funciones que le corresponden dentro de su esfera de acción.

Deliberadamente decimos «dentro de su esfera de acción» y no «dentro de su territorio, huyendo de incurrir en el error de creer que todo lo que se halla dentro de las fronteras, y nada más que ello, está sometido al Estado. El examen de aquellas relaciones jurídicas, que ponen en contacto derechos o jurisdicciones territoriales diferentes, mostrará que sí, por regla general, el Estado declara la regla jurídica para su territorio, y en él la aplica a los casos particulares por medio de sus tribunales, existen muchos casos en que debe permitir la aplicación de reglas jurídicas extranjeras, o de sentencias dictadas por tribunales extranjeros, dentro de sus fronteras. Así, el estado y capacidad y las relaciones de familias de un francés residente en España se regirán por el Derecho francés, y no por el español.

¿Será entonces que el Derecho de cada Estado se aplica a sus súbditos donde quiera que estén y solamente a ellos? Tampoco porque las leyes de policía y seguridad, por ejemplo, obligan a los extranjeros lo mismo que a las reguicolas.

No cabe, pues, fijar el límite de la acción del Estado, ni, por consiguiente, de su soberanía, atendiendo al territorio ni atendiendo a las personas. Habría necesidad de tomar en cuenta la naturaleza de la relación jurídica y de cada uno de sus elementos para regirla por el Derecho que le correspondiera; o, en otros términos, dada una regla jurídica, será preciso averiguar a qué relaciones de Derecho o ha que elementos de estas relaciones es aplicable, cualesquiera que sea el territorio en que aquellas se produzcan y los sujetos entre quienes se den. De este modo se plantea, siguiendo la doctrina de Savigny, se ha llamado el problema de Derecho internacional pri-

vado, rama jurídica que, en último análisis, viene a establecer los límites de la libertad interna de los Estados, resolviendo las competencias entre derechos territoriales diferentes.

La costumbre, interpretada por los autores, los tribunales y los tratados, estos en muy escaso número todavía, han dictado reglas, que pueden resumirse en las siguientes: El sujeto de la relación jurídica se halla sometido al Derecho del país a que pertenece, que, para ciertos escritores y códigos, es la llamada «ley nacional». y para otros, la «ley del domicilio». Una de las dos, por consiguiente según el criterio que se adopte, regirá el estado y capacidad de las personas y los derechos de familia.

Los bienes inmuebles pertenecen al dominio jurídico de la ley territorial. En cuanto a los muebles, existe disparidad de criterio, pues mientras algunos escritores, como Savigni, los someten también a la ley de la situación, otros, como los estatutarios, les aplican la ley personal de su dueño o del titular del derecho que se discute.

Para la forma de los actos se admite universalmente, aunque con carácter facultativo, el principio *locus regit actum*, y las obligaciones se rigen, ordinariamente, por el Derecho del país donde se han contraído.

En Derecho penal permanece la regla *forum delicti commissi*, y en Derecho procesal, la *lex fori*.

Todas estas reglas se hallan en su aplicación supeditadas al llamado «orden público internacional», es decir, que existen ciertas materias en las que, por relacionarse íntimamente con las bases de la constitución del Estado, no se admiten nunca el imperio en una regla jurídica extraña, aun cuando ella fuera la propia, según los principios enunciados.

En otras materias, como el Derecho político y el administrativo, no caben cuestiones de competencia internacional, porque todos los elementos de la relación jurídica se dan en el mismo territorio.

Considerado en relación con los Estados extranjeros, el derecho positivo de libertad interna, se convierte en el negativo de independencia, por virtud del cual aquéllos deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos propios del Estado.

A la independencia se opone la intervención, que se ha dividido en oficial y oficiosa, pacífica y armada, en asuntos interiores (de *intus venire*) o en los internacionales (de *inter venire*), individual o colectiva, y que, en suma, no es otra cosa que la imposición violenta de la voluntad de un Estado al gobierno de otro.

Con razón se ha dicho que la materia del derecho de intervención toca a la vez a los dos polos de la sociedad internacional: la independencia y la solidaridad. Si se considera el derecho de independencia como absoluto y no susceptible de limitación alguna, se desechará la intervención; si, por el contrario, se cree que el Derecho internacional está fundado en la solidaridad de los Estados, será preciso admitirla como legítima.

Estas dos disposiciones han adoptado las dos principales escuelas, que respectivamente proclaman el principio de no intervención y el de intervención.

A. S.

CRONICA

Ya se oyen voces de paz. Una nueva aurora aparece por oriente. Rusia la esclavizada Rusia, cansada de sufrir torturas y hambre sacude sus compromisos y amenaza con deponer las armas, diciendo a los aliados ¡Ahí queda eso!

La noticia no la comunican con toda claridad los periódicos tal vez porque lo impide la censura; pero algo de cierto debe de haber, a juzgar por el lenguaje parco y comedido de Ribot y de los políticos ingleses.

Por otra parte Francia está agotada, Portugal exhausta de recurso, de medios de vida y los Imperios centrales no deben de poseer grandes existencias de víveres y de hombres.

En una palabra el agotamiento impone la cordura a los hombres, es decir que se va a cumplir el viejo adagio español de que el loco por la pena es cuerdo.

¡Pobre humanidad! Jamás ha visto estremecerse el mundo de dolor y de hambre, nunca ha presenciado el hombre una devastación tan enorme de riquezas, un exterminio tan brutal de seres semejantes.

Este verano, pues, veremos acabarse este pavoroso grito de dolor y de angustia, porque aunque los Estados Unidos e Inglaterra se esfuerzan en galvanizar el cadáver bélico el hambre se impondrá, pues el hambre no se mitiga con cañones y fusiles, sino con carne y con trigo y los víveres se los va tragando el mar.

De España poco hay que decir si se exceptúa el amago de intervencionismo, amago que no prosperará porque España no está dispuesta a intervenir en una guerra completamente estéril para ella.

Las Cortes se iban a abrir pero ya no se abren.

García Prieto ha comprendido lo inútil y contraproducente que sería tal determinación y ha desistido.

VIDA POLITICA

El domingo que viene se celebrarán elecciones provinciales.

Aspiran al cargo D. Francisco de P. Barrera, como maurista y D. Vicente Madrigal apoyado por el partido liberal.

EL EMPRESTITO

Parece un hecho la plausible iniciativa de emitir nuestro Ayuntamiento un empréstito, con el cual pueda hacer frente a las necesidades que perentoriamente le sitia.

¡Ojalá sea así! porque Guadalajara es de las poblaciones que necesita adelantarse, necesita higienizarse, y la higiene no se consigue más que con un estudiado plan de alcantarillas, como hemos dicho mil veces.

Y esta reforma urge ahora tanto más, cuanto que La Hispano, promoverá un aumento de población que aumentará las dificultades actuales.

Con ser esta reforma interesante no lo es menos la de la creación de nuevas escuelas, porque si ahora las

actuales son insuficientes ¿qué ocurrirá cuando la población aumente?

Guadalajara necesita abrir nuevos centros escolares si no quiere presentarse la vagabundez de cientos de niños, Guadalajara necesita educarse y la educación no se adquiere en el campo, ni en las calles; sino en las escuelas.

Sección literaria

Al Niño Jesús

ARRULLLOS

¡A la nanita, nana,

Nanita, ea!

Mi Jesús tiene sueño:

¡Bendito seas!

I

Pimpollo de canela, lirio en el pullo;
Duérmete sin recelos mientras te arrullo:
Duérmete, que del alma mi canto brota,
Y un deliquio de amores es cada nota.
¡Oh Niño, en cuyos ojos el sol fulgura!
Cerrarlos es cercarme de noche obscura;
Pero cierra, Bien mío, los ojos bellos,
Aunque tu Madre muera sin verse en ello.
Fuenteclilla que corre clara y sonora;
Ruliseñor que en la selva cantando llora;
Callad mientras la cuna se balancea:
¡A la nanita, nana, nanita, ea!

II

¡Ay qué manos tan bellas las de mi Niño!
Suavidad y blancura tienen de armiño:
¡Qué dolor tan de muerte para esta Madre,
Cuando fiero verdugo se las taladra!
Sienes de leche y rosas, sienes divinas,
Que habéis de ser punzadas por mil espigas;
Dejadme b ancas sienes que os bese ahora
Con la piedad del Angel que a Dios adora.
Y tú, triste presagio que me torturas,
Almáciga de penas y de amarguras;
Huye mientras la cuna se balancea:
¡A la nanita, nana, nanita, ea!

III

Boquita de amapolas y de claveles,
Que has de ser impregnada de amargas hieles;
Llega, boca divina, llega a éste seno,
De leche, de dulzuras y amores lleno.
¡Por Dios, Hijito mío, no abras los brazos;
Que, al abrirlos, el alma me haces pedazos;
Pues me imagino verte cadáver yerto,
Colgante, desangrado y el pecho abierto!
¡Pero huid negras sombras de mis dolores;
No me nubléis el Cielo de mis amores!...
Huid, mientras la cuna se balancea:
¡A la nanita, nana, nanita, ea!

VI

Manojito de rosas y de alelías;
¿Qué es lo que estás soñando que te sonries?
¿Cuáles son tus sueños? ¡Dilo, alma mía!
Mas... ¿Qué es lo que murmuras?... ¿Bucarista?
Yo no sé lo que es eso, Niño del alcaz:
Mas, pues que tu sonrisa mis penas calma,
Sigue, sigue soñando, mi dulce Dueño,
Sin que nada te ahuyente tan grato ensueño.
¡Pajarillos y fuentes, auras y brisas,
Respatad e os sueños y esas sonrisas!...
Callad mientras la cuna se balancea:
¡A la nanita, nana, nanita, ea!
¡ea!... ¡ea!... ¡ea!...

Juan F. Muñoz Pabón.

COGIDO AL VUELO

—¡Hola! Fulano ¿qué traes por aquí?

—Venemos a eso del Contingente.

—Y qué se arregla, o no?

—No sé chico. Too está mu malo, too está perdido, y qué se yo, qué se yo. Lo cierto y verdá es que pa mí que nos vamos como hemos venío.

—¿Pero es posible?

—Toma ya ves. Aquí en Guadalajara, las cosas son así.

—En último caso dime ¿por qué y para qué hemos de pagar el Contingente? ¿Qué utilidades alcanzan los pueblos con la Diputación? ¿Que nos pidan más papeles? ¿Que si parriba que si pabajo.

Naa chico, naa. Too esto es mística.

Ahora hemos pedido que nos perdonen el cincuenta por ciento, y el otro cincuenta que lo pagaremos en diez años. Tú comprenderás que si nos dan tan largo plazo, vivimos al pelo, porque al terminar los diez años tampoco habremos cumplido el compromiso y pediremos que nos perdone el cincuenta por ciento del que no nos perdonan, y nuestros nietos habrán liquidado la cuenta.

—Pero entonces ¿cómo queréis que viva la Diputación?

—Si nos importa poco que viva o que muera, porque ¿qué utilidades vemos en los pueblos? ¿qué ventajas tienen en la capital? Por no tenerlas ni los abastecedores de la beneficencia. ¿No has visto en los papeles que el Hospital está así, que está asao.

En fin chico yo creo que contra peor paguemos, mejor, porque así llegará un día que se suprimirá y todo lo que sea retirar a la cuneta cuerpos que estorban en la carretera de la vida mejor.

Pa ya palante, paice que hablaron de juntar la Deputación de Madrid, la de aquí y otras, y eso me paice mejor, asín se juntaría más dinero y se quitarían gastos así se ahorrarían papeles.

—¿Y qué me dices de las elecciones?

—¿Pero hay elecciones?—¿De qué?

—Hombre hay una plaza vacante y hay que cubrirla.

—Pues mia que no lo sabía. Mia tú pa lo que servirán los deputaos provinciales.

Por supuesto como los otros Pa dar permiso a los menistos, pa que hagan lo que quieran, y, ya ves tú, pa eso no hacían falta los líos de las elecciones.

—Pues sí, hombre, sí. Dicen que se presenta Barrera.

—¿Quién en ese?

—¿No le conoces? Es un obogado chiquitín, que se mueve, se mueve.

—¿Y qué que se mueva? Si es el solo, los otros no le dejan hacer naa, y se acabó un hombre. Un hombre solo, no es naa. Un hombre solo pinta poco; mucho ruido y pocas nueces.

—¿Cuando te vas?

—Esta tarde en el carretas.

—Que te vaya bien.

—Adios.

Don Verdades.

DE SOCIEDAD

Para Zaragoza ha salido acompañada de su hija, la señora viuda de D. Máximo Zabía; con dirección a Madrid, D.ª Julia Retana de Quintana acompañada de su hija Josefina y la esposa e hija del Secretario de la Diputación Sr. Infante y al bañerario de Villaharta (Córdoba) D. Clemente Alvira y su hija Eloisa.

—Se encuentran pasando unos días en Madrid los Sres. de Rojas (D. Antonio).

—Se encuentra completamente restablecida la señora de Fluiter (D. Miguel), y bastante mejorada de la enfermedad que sufre la Srta. Pepita Alvarez.

—Ayer cumplió el primer aniversario del fallecimiento del señor D. Luis Suárez.

A su familia en especial a nuestro querido amigo D. Antonio reiteramos nuestro tro pésame.

—Se encuentran pasando unos días en esta ciudad al lado de su familia D. Vicente García y su distinguida esposa.

—En Barcelona ha fallecido la Srta. Soledad Madrid, hija del coronel de Ingenieros D. José Madrid, que fué director de esta Academia.

—Hemos saludado a D. Juan Megino que pasó el domingo último en esta ciudad.

CURIOSIDADES

Brihuega y la Infanta Elima

En una expedición que hizo el morca toledano por tierras de la Alcarria con dirección al castillo de Hita, acompañábale su hija Elima o Zulima (1), bien por necesitar la oxigenación natural para combatir la anemia a que tan propensa es la mujer en determinada edad, o bien porque lo fresco y saludable del país y su selvática belleza, creyó el amante padre que podían agradar a la princesa; y así fué, en efecto. Tan hermoso encontró el paisaje, de tal manera le agradó el sosiego y quietud que reinaba en la montañosa Brihuega, que en el castillo quedó unos días acompañada por sus esclavas, una guardia de soldados moros y un esclavo español llamado Ponce, al que los musulmanes apellidaban *el Cumbre* (2).

Acaso este esclavo ejercía la medicina, o tal vez era de la nobleza de Castilla, pues la tradición nos le presenta adornado de una cultura singular, de una caballería sin límites y de tan honrosas cualidades, que era el esclavo favorito del rey y de su hija, los cuales depositaban en él una entera confianza.

O faltó a ella Ponce, o los rezos en común y ritos de los mozárabes impresionaron la imaginación de la Infanta; lo cierto es que mosiró curiosidad primeramente, por conocer las creencias de los cristianos; que de la curiosidad debió nacer el interés en favor de un dogma que sacaba a la mujer de la esclavitud musulmana, elevándola a igual condición que el hombre; y del interés nació el deseo de profesar esa religión tan en armonía con la delicadeza del corazón femenino.

Aprovechóse Ponce del estado de ánimo de la hija del rey moro y, como el dogma era entonces tan sencillo y tan atractivo, en muy poco tiempo estuvo impuesta la catecúmena y en disposición de conocer todos los misterios del cristianismo.

Al decir de la tradición—y conste que siempre nos referimos a ella—lo que más apasionaba a Elima era la devoción a la Virgen y la adoración que prestaban los cristianos a aquella excelsa mujer a quien veneraban como madre y respetaban como reina; de aquí que, siguiendo el ejemplo de Ponce y sus paisanos, invocase el auxilio de aquella reina y madre (3) de quien todo lo esperaba su maestro; y tan a maravilla aprendió a invocarla que no cesaban sus labios de pronunciar el nombre de María y la salutación angélica.

Creyendo en su ardiente exaltación que la virgen tenía forma corpórea y material, preguntaba al esclavo cuándo podría ver a la Reina y Madre, a lo que el Cumbre contestaba siempre: «Péjido con fé, Señora, y os será concedido». Y la mora rogaba noche y día, encendida su alma en fuego del divino amor y confortada por la fé, más ciega y firme cada día.

El catequista aprovechaba tan excelentes disposiciones para dar a conocer a la Infanta, no sólo los misterios de nuestra religión, sino la sublime epopeya del calvario; el sacrificio del Dios humanado que afronta horribles sufrimientos y la muerte misma para vigorizar su doctrina de amor y fraternidad; el martirio de aquella Santa Madre, viéndole caer bajo el peso de la cruz, llagado su cuerpo y afogado su espíritu, y espirar en la cumbre del Gólgota rogando por sus

enemigos. La imaginación poética y soñadora de la púber, no necesitaba más para llenarse de amorosos deseos y, con lágrimas de ansiedad insistía en su pregunta: «¿Cuándo veré yo a la Reina y Madre?», a lo que parece que Ponce contestaba invariablemente: «Péjido con fé, sed cristiana, sed buena, y la Reina y Madre será con vos.»

(Continuará)

Librería y objetos de escritorio
HIPOLITO DE PABLO - González Hierro, 6
 Trabajos tipográficos a precios económicos
 Modelación de todas clases

Información militar

El teniente coronel de Ingenieros D. Salvador Salvador ha quedado excedente en la cuarta región.

Al capitán de Ingenieros, D. José Rodríguez de Roda, y al primer teniente, D. Carlos Marín, les ha sido concedida gratificación de industria.

Ha situación de reemplazo voluntario ha pasado el comandante de Ingenieros D. Manuel García Díaz y a supernumerario sin sueldo el capitán D. Vicente Medina.

Al primer teniente de Ingenieros D. Salvador Ponte, le ha sido concedida real licencia para contraer matrimonio.

Nuestro querido amigo D. Luis Marti Barroso general de división ha sido ascendido a teniente general.

LAS CAPERAS

Esta bárbara distracción de los pueblos ya ha empezado a hacer de las suyas.

Todos los años estimulamos el celo de las autoridades y todos los años se repiten las perances brutales impropios de pueblos civilizados.

Mondéjar ha comenzado la serie de los accidentes y hasta Septiembre estamos leyendo escenas espeluznantes.

Si los gobernadores pasaran el tanto de culpa a los tribunales, seguramente desaparecerían, porque el verse los alcaldes envueltos en procesos les aterra.

De propaganda católica

SANTA RITA
 En la Iglesia de Santiago se ha celebrado la anual función dedicada a Santa Rita de Casia.

No hay que decir que si todos los años se celebra con gran esplendor en el actual ha superado a los anteriores porque el orador que ha pronunciado el panegrico ha sido D. Amadeo Carrillo sacerdote de gran ilustración y de envidiables dotes oratorias.

La procesión estuvo admirable como organizada por el Ecónomo virtuoso y ejemplar sacerdote.

Ego.

TRABAJO A DOMICILIO **7 duros**
 semanales, elaborando (desde cualquiera localidad) sorprendente artículo nunca visto. Ocupación honrosa para ambos sexos. Muestra e instrucciones, detalles gratis.
 — Apartado, 689. Madrid —

Instrucción pública

Se han suprimido las becas de la Escuela Superior del Magisterio.

—En breve tomará posesión de la Inspección escolar D. Pablo Zubluze.

—El día 10 se reunirán las Asociaciones de Brihuega y Sacedón.

—Se ha abonado medio sueldo a la Maestra de Romanillos de Atienza.

—Se ha posesionado de la escuela de Anguita D.^a Claudia Cornejo.

NOVIAS!—Camas, cómodas, sillas, armarios de luna, etc. etc. casa MORILLAS.

Cuadro de honor del Instituto

Geografía General.—Agustina Villanueva y Santamaria, Saturnino Recio Cebrián y Pedro Ruibal Sabio.

Religión primer Curso.—Agustina Villanueva Santamaria, Manuela Flores Burgos, Lorenzo Vicenti del Amo y Saturnino Recio.

Lengua Castellana.—Saturnino Recio y Manuel García Gómara.

Aritmética y Geometría.—Manuela Flores Burgos, Eduardo Malaguilla, Saturnino Recio, Julio Hernández Izquierdo y Jesús Ubach.

Caligrafía.—Saturnino Recio.

Lengua Latina segundo Curso.—Rómulo Rós, Antonio Sánchez-Tembleque, Juan Sánchez Tirado, José Antonio Ruiz y Manuel Moreno de Tapia.

Geografía Especial de España.—Rómulo Rós y Antonio Sánchez-Tembleque.

Aritmética.—Emilio Rodríguez Barranquer, Francisco Rodríguez Escibano, Rómulo Rós, Luis Ripoll y Joaquín Miranda.

Religión segundo Curso.—Benjamín Sanz de la Torre y Rómulo Rós.

Gimnasia primer Curso.—Rómulo Rós y Manuel Ochoa Olavarrieta.

Lengua Latina segundo Curso.—Consuelo Barco Rodríguez, Francisco Ramírez Escibano, Moisés Sanz García y Francisco Delgado.

Francés primer Curso.—Antonio del Vado, Pedro Gallo Torán y Angel Gallo Torán.

Religión segundo Curso.—Antonio del Vado.

Geometría.—Moisés Sanz y Pedro Gallo.

Preceptivo Literario y Composición.—Antonía Méndez Navarro.

Francés segundo Curso.—José Pedromingo.

Historia Universal.—Antonio Verda Bartolomé, Consuelo Espeleta, Gerardo Giménez y José Pedromingo.

Álgebra y Trigonometría.—Manuel Vacas, José Pedromingo, Eduardo Muñoz y Consuelo Espeleta.

Dibujo primer Curso.—Alejandro Diges, Gerardo Giménez, Pedro Tapia, Manuel Vacas y José Pedromingo.

Psicología y Lógica.—Sofía Malaguilla, Salvador Prado y Francisco Domínguez Hualde.

Historia de la Literatura.—María López Medranda, Sofía Malaguilla, Elvira Malaguilla, Elisa Almazán y Salvador Prado.

Física.—María López Medranda, Elvira Malaguilla, Sofía Malaguilla, Salvador Prado y Francisco Domínguez Hualde.

Fisiología e Higiene.—María López Medranda, Elvira Malaguilla, Sofía Malaguilla y Salvador Prado.

Dibujo segundo Curso.—Alejandro Diges.

Ética y Rudimentos de Derecho.—María del Amparo Bravo Bartolomé y Rafael Hidalgo Nebot.

Historia Natural.—María del Amparo Bravo Bartolomé, Rafael Hidalgo y Julián Goy.

Química General.—Alejandro Tabarnero, María del Amparo Bravo Bartolomé y Julián Goy.

Imprenta de **HIPOLITO DE PABLO**
 —Inmenso surtido en tarjetas postales—
 González Hierro, 6 (San Gil)

NOTICIAS

Toros

Mañana se celebrará a las cuatro de la tarde la novillada a beneficio de la Cruz Roja, suspendida a causa del mal tiempo el día de la Ascensión.

En el programa hay dos variantes, el sobresaliente de espada Juan González a sido sustituido por Juan García y el matador de becerras Emilio Maurel por Ulpiano Díaz.

El apartado será a las nueve de la mañana.

Ha dejado de publicarse el semanario *Sigüenza*, que se editaba en la vecina ciudad seguntina.

Felicitamos a las Srtas. Carmen Casas, Lola y Candelas Gallego, por las brillantes notas obtenidas en los últimos exámenes celebrados en la Normal de Maestras.

Por el distrito de Guadalajara-Cogolludo se presentará como candidato liberal, en las elecciones del día 3 del próximo Junio don Vicente Madrigal.

Para Alava ha salido nuestro particular amigo D. Anselmo Rodríguez.

Ha sido declarado prófugo el mozo Rufino Díaz Martínez, natural de Esplegares.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Albares.

Se cita y emplaza al procesado Juan Fernández Irigaray para que en el término de diez días, comparezca en la Audiencia provincial de esta ciudad; para declarar en la causa que se le sigue por estafa.

Linares Rivas

En vista del éxito obtenido por esta sociedad en la anterior velada y a instancias de muchos socios, se celebrará otra velada el próximo mes, en la que es probable se ponga en escena la bonita comedia «Los Gabrieles».

Continúan proyectándose en el Teatro Cómico la hermosa cinta en series «El diamante celeste».

Días pasados se estrenó en el Teatro Lara de Madrid la comedia en tres actos original de nuestro querido amigo D. Francisco Viu, «Las nubes».

El éxito fué completo, por lo que le felicitamos.

Anselma Santillán vecina de El Recuerdo se ha fugado del domicilio conyugal, creyéndose haberse marchado a Madrid donde la busca la policía.

El día 7 del próximo mes de Junio (festividad del Corpus) se celebrará en esta capital una buena novillada con picadores y ganado de D. Victorio Torres de Colmenar. En dicha corrida actuarán como matadores los renombrados novilleros Félix Merino y Vicente Pastor II.

La economía de los precios hace presumir que en ese día se hallará completamente lleno nuestro circo taurino.

En el pueblo de Baides una chispa eléctrica ha incendiado dos parideras de ganado.


Días pasados una máquina arrolló en las inmediaciones de la estación de Alcuéza a un hombre de 41 años, llamado Julián Chécoles.

En gravísimo estado fué conducido al Hospital de Sigüenza.

El día primero darán comienzo los exámenes de ingreso en el Instituto y Escuelas Normales.

Guadalupe: Imp. de H. de Pablo, San Gil 6.

La Unión y el fénix Español
 Compañía de Seguros reunidos
 Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos
 53 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS
 Seguros de valores—Seguros contra accidentes
 Subdirectores en Guadalajara—D. Julián Ramires e hijo, Plaza de D. Pedro 1



(1) Zulima o Selima, quiere decir la apacible de Selima Elima.
 (2) Se desconoce la razón en que se fundara este apelativo.
 (3) Hey que tener en cuenta que la *Salve* actual es una creación muy posterior a la época que reseñamos; tal vez una plegaria mozáraba le diera también estos dictados.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

GRAN DESCUBRIMIENTO CIENTIFICO

CUBACIÓN DE LA TUBERCULOSIS

por medio de los sueros que prepara la sociedad «Universus» Barcelona

SAT 1

SAT 2

SAT 3

Se dará REPRESENTACION en cada una de las provincias y posesiones españolas, a persona activa, de garantía e intachable conducta. Dirigirse al depósito central de la sociedad «UNIVERSUS», Plaza Nueva, 6, entresuelo, Barcelona.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE

HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Objetos de escritorio y dibujo. Se hacen toda clase de impresos para recaudadores, Ayuntamientos y particulares. Casa especial en tarjetas postales.

González Hierro, 6 - Guadalajara

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida en el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obligan al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenidos 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España.

Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geometría, física, química, mecánica, maquina de vapor, maquina de motor, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro químicas, técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivarero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente, información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ, 6, VALNCIA (España).

GABINETE DE CONSULTA

— DE —

Eloy José Amestoy y Berdonces

MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades. así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes de Arzuffo, Diatermia, Fulguración, Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 = Villet de Mesa.

Persianas a la medida, Termos

TRILLOS

Vertederas y accesorios

Casa Morillas

Mayor baja, 52 - Teléfono. 100

¡Jóvenes sin carrera!

Se dan lecciones de francés. Conversación, cálculos mercantiles y correspondencia mercantil en francés. Precios módicos. Jáudenes, 30, 3.º, izquierda.